

**DECRETO DE LA PRESIDENTA POR EL QUE PROCEDE A  
DESCONVOCAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO A  
CELEBRAR EL 27 DE FEBRERO DE 2022 Y SE CONVOCA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL PLENO A CELEBRAR EL 6 DE MARZO DE 2023,  
A LAS 09.00 HORAS.**

Dada cuenta que esta Presidencia dictó Decreto nº 2023-0973, el 22 de febrero, convocando, a petición de los Grupos Popular y Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, sesión extraordinaria del Pleno a celebrar el día 27 de febrero de 2023, a las 09:30 horas en el salón de sesiones (Palacio Insular).

Tras acuerdo de los Portavoces de los Grupos Políticos que conforman la Corporación, se cambia la fecha y hora de la celebración del señalado Pleno.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 59 del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular;

**RESUELVO:**

**Primero: Desconvocar** la sesión extraordinaria del Pleno a celebrar el día 27 de febrero de 2023, a las 09:30 horas en el salón de sesiones (Palacio Insular).

**Segundo: Convocar** a los señores consejeros y señoritas consejeras que conforman la Corporación Insular a la sesión extraordinaria del Pleno a celebrar el 6 de marzo de 2023, a las 09:00 horas, en el salón de sesiones (Palacio Insular), con el siguiente orden del día:

1. Comparecencia de la Titular del Órgano de Gestión Tributaria y Directora de la Red Tributaria para que explique cuál es la situación



actual de la liquidación del denominado canon de los CACT al Cabildo de Lanzarote.

2. Interpelación a la Consejera de Hacienda del Cabildo de Lanzarote para que dé explicaciones en relación con el asunto que nos ocupa en el presente Pleno.

**Tercero: Confirmación de asistencia y acceso a la documentación.-**

Los miembros de la Corporación deberán acceder a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Asimismo, recordamos que a través de la Sede Electrónica pueden consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Así lo ordena y firma la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote.

**Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha  
inserta**

